#HABLANORGANIZACIONES

Suman voces contra *albaz*o

NÚMEROS CLAROS

5

REFORMAS SE APRO-BARON POR ALBAZO EN LOS ÚLTIMOS DÍAS DE SE-SIONES.



REFORMAS APROBADAS FUERON EN-VIADAS POR AMLO.

251

VOTOS SE REQUIEREN PARA APRO-BAR LEYES SECUNDA-RIAS.

REFORMAS PUEDEN SER IMPUGNADAS POR DESASEO LEGISLATIVO

POR ELIA CASTILLO

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

El Frente Cívico Nacional, Sí por México, y Poder Ciudadano se manifestaron en contra del albazo que realizó el Congreso a reformas aprobadas en el cierre de sesiones, pues dijeron que fue un acto "arbitrario" e incluso flegal.

Las organizaciones civiles también estuvieron en desacuerdo por el pase de reformas vía fast track en otra sede (la casona de Xicoténcati) y donde también rechazaron resolver un nombramiento para comisionado del Instituto Nacional de Transparencia (INAI).

Asimismo, reclamaron que "esta sesión es una violación al reglamento del Senado, por lo que todas las leyes aprobadas podrían ser impugnadas por el Bloque de Contención Opositor ante la Corte, por medio de acciones de inconstitucionalidad, dadas las violaciones del proceso legislativo".

Al respecto y de acuerdo a la jurisprudencia que ya existe en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), las reformas a leyes secundarias aprobadas mediante albazo en la

ASÍ LO DEFINE LA CORTE



 Se debe respetar el derecho a la participación, dice la SCIN.



 Llama a que se respeten los cauces para expresarse.



 Se faltó a la aplicación de las reglas de votación establecidas. recta final del periodo ordinarlo de sesiones en el Congreso, están en riesgo de ser declaradas inválidas por el desaseo del proceso legislativo.

La Corte toma en cuenta estándares para invalidar una reforma a leyes secundarias por faltas al proceso legislativo, en este caso la aprobación por albazo o fast track, sin que el pleno tuviera conocimiento del contenido de los proyectos, o bien la aplicación de la mayoría, como lo hicieron Morena y aliados.

Al respecto, el presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Santiago Creel. advirtió que las fracciones de oposición librarán la batalla le gal que evite la destrucción de las instituciones, pues "retrocedimos 24 años en 24 horas, por la negligencia que tuvieron los legisladores de Morena".

En este mismo sentido, el dirigente nacional del PAN, Marko Córtes, señaló que los regímenes autoritarios reforman leyes al gusto del dictador, incluso pasando por encima de la Constitución, como dijo, sucede en este gobierno.

"López Obrador quiere un México sin transparencia, sin división de poderes ni rendición de cuentas", sostuvo.

Por su parte, Morena en la Cámara baja desestimó el amago de las fracciones de oposición de impugnar el albazo, pues aseguran que se aprobaron conforme a la ley. •



• DESCONTENTO. Santiago Creel advirtió que fue un acto irresponsable que divide al país.